

Proceso: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante: JULIETH PAOLA MONTENEGRO JIMENEZ
Causante: JAIRO REYES TELLEZ
Radicado: 500013110002-2015-00076-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 3 de abril de 2019 En la fecha pasó el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (8) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Dado que la parte demandante no dio cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 14 de febrero de 2019, dentro del término allí concedido, conforme a lo establecido en el numeral 1 del Art. 317 de la ley 1564 del 12 de julio del 2012, el Juzgado dispone:

PRIMERO: Decretar el desistimiento tácito del presente proceso.

SEGUNDO: Disponer el desglose de los documentos que sirvieron como base para la admisión de la demanda.

TERCERO: En firme el presente auto, que se archiven estas diligencias.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

La Juez,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

JUICADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA

VILLAVICENCIO - COLOMBIA

NOTIFICACION POR RESCISO

En la fecha 09 MAY 2019 N.º del auto anterior

las partes por anotación en el Estado de los autos 050

Firma Secretario 